



D. Juan José Fernández, D. Diego Ferrn. Alvar
 oban & D. Juan Datrone, José Martínez
 menor & D. Juan G. Maclmca, Juan José
 Fernando López, D. José Guiller & D. San
 to del venia, y D. Ant. Covarolan Herrera &
 D. Fulg. Jaen; todos los que se citaron ante
 día & cedula en la misma forma q. se hace
 p. combenir al punto a sus sesiones, a fin de
 que concurren al dicho acto q. se extendiera a
 continuación, a los efectos q. se han resultado
 conduca. Yo firmamos sus merced. a que

Certifico

José Hernández Perquál Presente José Gaspar Viqueza
 Juan Lo Pinos

Diego de Moya Joaquín Guillera

Juan Páramo González Diego Morón
 Castro Bartolomé
 Cullang

Presente mi:
 Juan L. Viqueza
 Sec. 1.º

Concejo Público

En la villa de Calaspán a veinte y tres de junio de mil
 ochocientos cuarenta y siete: usando de nuevo en la sala
 capitular de ella, en virtud de citación personal hecha ante